



**Acta de la Quinta Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité
de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022.**

En el Salón de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 04 cuatro de febrero de dos mil veintidós, se celebró una Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la cual atendiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria COVID 19 fue desarrollada de manera híbrida, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretario Técnico de la sesión, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL QUÓRUM
LEGAL.**

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado César Daniel Hernández Jiménez, Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba representante de la Consejería Jurídica; Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes, representante de Contraloría Ciudadana; Maestro Alfredo Aceves**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco; Licenciado Paris González Gómez, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó a la **Presidente** la existencia de quórum con ocho integrantes con derecho a voz y voto.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, la **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 15:12 quince horas con doce minutos, abierta la Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes 04 cuatro de febrero del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación.

3.1 LPL 2022/021 "Servicio de apuntalamiento en el centro de la ciudad."

3.2 LPL 2022/022 "Servicio de correo electrónico para funcionarios del Municipio de Guadalajara."

3.3 LPN 2022/001 "Servicio de telefonía e internet."

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



IV. Asuntos varios.

V. Clausura.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo a la lectura y en su caso presentación y aprobación de las siguientes bases de licitación, **3.1, 3.2 y 3.3** la **Presidente** turno el uso de la voz al **Secretario Técnico** el cual antes de mencionar las bases señaló: «No tenemos hoy día la presencia de nuestro Testigo Social, tendríamos que preguntar a los miembros de este comité, como no se encuentra, no hay confirmación de su asistencia, tendríamos que omitir la presentación o si ustedes consideran que sea adecuada la participación de nuestro Testigo Social en cualquiera de las tres bases de licitación que se pretenden aprobar, que se manifiesten en consecuencia».

Debido a que no hubo ninguna opinión al respecto, se procede a continuar con el orden del día, haciendo nuevamente uso de la voz el **Secretario Técnico**, el cual menciona:

«Como punto 3.1 del orden del día; base de licitación LPL 2022/021 “Servicio de Apuntalamiento en el Centro de la Ciudad.” Solicitado por Dirección de Obras Públicas. Es cuanto Presidente».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido la **Presidente** pone a consideración la dispensa de lectura de las bases de licitación en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes del Comité; a lo que todos se manifestaron por la afirmativa a dicha propuesta.

Posteriormente la **Presidente** sometió a consideración del Comité el contenido de la base de licitación propuesta anteriormente, preguntando si hay alguna observación al respecto, a lo que la **Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes, representante de Contraloría Ciudadana**, menciona: «Observamos algunos puntos dentro de las bases si me pudieran aclarar, ¿Cuál es el origen de los recursos toda vez que en el cuadro normativo de las bases dice que no aplica? ».

A lo que el **Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**, comenta: «La Sesión pasada les había comentado el tema del origen de los recursos, por qué no era parte de un proceso de licitación en tanto, cuanto ya se ha aprobado un presupuesto y las fuentes de su financiamiento, cualquier compra o licitación que se hace no debiera de tener la fuente de recursos en un estricto sentido de que fueran fiscales, porque hay una clasificación de fuente de financiamiento que está establecida por el CONAC porque muchos de estos pueden ser pagados con ingresos propios, con participaciones con todas las fuentes de financiación que la propia norma ya establece, por lo cuál puede ser objeto de pago; yo había manifestado esta idea de que no era necesario poner las fuentes de financiación porque no se está hablando de eso, aquí venimos a un proceso competitivo para determinar cuáles van a ser los bienes y servicios que se tienen y se prevé que las autorizaciones que aquí se hacen respecto de quién gana o no, tienen un antecedente o están sujetas a una aprobación presupuestal o ya tienen un presupuesto para su realización por eso creo que le pusieron que no aplica, pero no sé si ese sea el tema».

Retomando el uso de la voz la **Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes, representante de Contraloría Ciudadana**, comenta: «Sobre los criterios de evaluación en el rubro de la experiencia, sobre el tipo de documentación que están solicitando para los proveedores, creo que no es claro lo que deben de presentar los proveedores dentro de las propuestas para comprobar la capacidad de los mismos en los puntos tres y cuatro... como sugerencia por parte de la Contraloría para los puntos tres y cuatro, si se pudiera aclarar la forma en la que se va acreditar por parte de los proveedores dentro de la propuesta técnica estos dos puntos».

Pasando la **Presidente** el uso de la voz al **Área requirente** la cual menciona: «Esto nos hace alusión en el punto tres y cuatro, tener conocimiento y la capacidad de determinados puntos estratégicos, hacen referencia a la ubicación precisa del apuntamiento según unas cargas puntuales que se vayan a suscitar en las planchas en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



donde vamos a recibir un evento y las cargas que van a soportar, esa es la parte en cuanto tener conocimiento y la capacidad del punto estratégico.

En la planificación y los tiempos tenemos que manejar con anticipación y prever cuándo va haber una situación de grandes magnitudes o de una capacidad mayor para que no andemos en el momento a las carreras colocando un apuntalamiento que puede quedar deficiente y no pueda cumplir con lo que requiere el evento que se vaya a suscitar».

Retomando el uso de la voz la **Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes, representante de Contraloría Ciudadana**, pregunta: « ¿Qué documentos deben de presentar los proveedores en su propuesta para poder obtener los puntajes señalados en esos dos puntos? ».

A lo que responde el **Área requirente**: «Es importante tener un estudio previo de la capacidad de la plancha, y la capacidad estructural que tiene propiamente las plazoletas para en esa función poder ser más certeros a la hora de realizar esta esta ubicación de los apuntalamientos».

Haciendo uso de la voz la **Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes, representante de Contraloría Ciudadana**, y comenta: « ¿Deben de entregar dentro de la propuesta un documento donde hagan referencia?».

A lo que responde el **Área requirente**: «Referencia al inmueble en las condiciones que se encuentra y las capacidades de carga que pudieran tener en función al tiempo real».

Solicita el uso de la voz el **Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, comentó: «Veo que los criterios de evaluación están muy parecidos es decir la especialidad y la experiencia se están viendo de la misma forma, no comprendo cómo se pretende que los proveedores acrediten estos puntos que se están mencionando ahí, porque, en lo general lo veo muy básico es decir, dentro de las propuestas que vayan a ingresar los proveedores, simplemente con poner que tienen conocimiento y capacidad para determinar los puntos estratégicos, me elaboro mi curriculum vitae, pero no sabemos a ciencia cierta si cuenta con esa capacidad o no , los contratos se están usando para especialidad y para experiencia a lo que voy es conocer o saber si el área requirente tiene algún tipo de documento que pueda ser medible, porque por puntos y porcentajes esta medio complicado, pensando en ello no sé si existan documentos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



que avalen mayormente estas capacidades y que puedan ser medibles para los proveedores, para su calificación, porque así lo siento muy escueto, es cuanto».

Hace uso de la voz el **Área requirente** comenta: «Por el momento se está realizando una petición a raíz de que no tenemos la documentación completa en sentido de la capacidad de carga de la de la plazoleta, por lo que es necesario proponerlo en un punto, se ha estado trabajando con la experiencia que se ha tenido año tras año y la solución que se ha venido dando en ese sentido».

La **Presidente** sede el uso de la voz a **Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**, quien comenta: «En un tema como este del apuntalamiento me parece ilógico que no se pida la experiencia, por tanto obvio que tiene que haber experiencia, obvio que tiene que presentar contratos anteriores, obvio que tiene que presentar un planteamiento que valide qué tiene el conocimiento y la capacidad para determinar dónde debe de ser el apuntalamiento y por supuesto presentar un plan de trabajo de los tiempos y las necesidades para ello yo los encuentro válidos, lo que hace falta es aclarar un poquito más el tema de la experiencia pero por supuesto queremos hacer que no se caiga un edificio imágenes ustedes que solamente con que digan estos cuates a esto se dedican y traen un buen precio, no, aquí es fundamental la experiencia, y para ello la única forma de demostrarlo es que hayan trabajado en el tema, que sepan hacer su trabajo y eso tendrían que demostrar y que tengan por supuesto un plan de acción que eso es lo que realmente debe de valorar, yo ni siquiera le pondría 30 yo le pondría 70% de la decisión de quién va a ser el que va hacer el apuntalamiento nada más era mi comentario».

Hace uso de la voz el **Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, comentó: «Yo estaría desacuerdo por lo que comente al final no logro entender, por qué se utiliza lo mismo para especialidad que experiencia y si existe algún otro tipo de documento, yo creo que si debe existir... es lo que yo quiero saber, como van a diferenciarlo, nadamas con un curriculum en donde yo puedo meter X,Y,Z, y no lo estoy soportando, sabes».

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico**, comenta: «De acuerdo al parámetro de evaluación en la tabla de puntos y porcentajes, salvo su mejor opinión es obvio, dice presentar currículum vitae y contratos que acrediten que se especializan en este tipo de servicios el 15% pues es una obviedad sí, no que otro documento fehaciente podría ser, presentar cédula profesional de una carrera afín para que la realización de este tipo de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



servicios, presentar contratos y/o documentos donde acrediten que han realizado este tipo de trabajos, tener por lo menos tres años comprobables en la realización de este tipo de trabajo, tener el conocimiento y capacidades para determinar los puntos estratégicos en dónde deben instalarse los apuntalamientos de acuerdo a la carga de peso y planificación de tiempos y necesidades para instalación del apuntalamiento en los tiempos requeridos, a nuestro criterio qué otras cosas podrían ser que acrediten que la empresa se puede dedicar a esto, para nosotros es claro pero no sé si hay una propuesta específica».

Hace uso de la voz el **Licenciado Paris González Gómez, de Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, comentó: «Entiendo el punto pero poniéndolo en ejercicio como comento, los contratos nos hablan un poco de la especialidad y ahí estamos bien, la cédula profesional también nos habla de conocimiento sobre temas de construcción o arquitectónicos... ahora estamos utilizando lo mismo de especialidad en el primer punto de la experiencia como contratos y/o documento donde acredita que ha realizado ese tipo de trabajo, es decir lo mismo que arriba se está utilizando abajo, tener por lo menos tres años comprobables en la realización de este tipo de servicios, supongo que esos tres años se va a ver con los contratos que realicen, todos esos contratos que vayan a ingresar sean simplemente de apuntalamientos que hayan realizado durante el período de tres años porque si, no, no entiendo cómo estén evaluando los tres años comprobables en la realización de ese servicio, ahora tener conocimiento y capacidad para determinar los puntos estratégicos, ¿cómo se mide eso? es decir, a lo mejor el que te presenta la cédula es arquitecto o no sé si sea ingeniero lo que sea, ya con eso válida que tenga conocimiento y capacidad para determinar esos puntos o cómo se está midiendo esa es mi duda, mis argumentos, la planificación de tiempos y necesidades para la instalación de apuntalamiento a lo mejor ellos van a ingresar un programa de actividad y ahí vas a ver quién se tarda menos, esos son mis situaciones de cómo se están pretendiendo demostrar de cada proveedor estos puntos porque sí es en lo general evidentemente todo te van a decir yo sí sé, yo sí tengo y yo puedo planearlo muy bien sabes, ese es mi tema».

Toma el uso de la voz el **Secretario Técnico**, comenta: «Por su misma naturaleza son evidentes valga la redundancia, las evidencias, que se tienen que presentar, si se tiene conocimiento para firmar los puntos estratégicos en donde deben instalarse los apuntalamientos tienen que llegar con un dossier, con un informe, con una propuesta donde digan, yo sé exactamente dónde deben de ir los puntos estratégicos de apuntalamiento y por

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



el lado de la planificación de tiempos evidentemente es un plan el que tiene que presentar donde dice esta persona, la que quiera postularse, la que quiera licitar, voy a hacerlo en determinada forma, con determinada ruta crítica, con determinados tiempos, ya si somos estrictos y le decimos tiene que presentar un dossier de cuarenta y tres cuartillas, ya es diverso es por eso que se está evaluando, si la persona no llega con esos documentales evidentemente no se le van a brindar los puntos, si a lugar evidentemente es en el primer punto, que si bien es cuestionable que puedas hacer valer tu experiencia y tú especialidad por presentar contrato y/o documentos pues entonces ese segundo o el primero dependiendo lo que diga aquí el requirente, podemos modificar los porcentuales pero si quitar el repetido de uno de los dos y con eso salvamos ese requisito que, es cuestionable sin duda porque una cosa es la especialidad y otra cosa es la experiencia yo puedo tener mucha especialidad pero no puedo tener experiencia y viceversa puedo tener experiencia pero no tengo especialidad entonces son diversos, es cuanto Presidente».

La **Presidente** sede el uso de la voz a **Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**, quien comenta: «Talvez tiene que decir, como presentar documento que demuestre tener conocimiento o la información que demuestre tener conocimiento y capacidad para determinados puntos y luego no olvidemos que para eso están las juntas de aclaraciones para que le pregunten, como van a medir, pero obvio que en la experiencia tengo que medir la capacidad técnica, de quien me dice que sabe... tiene que tener una propuesta, un planteamiento de que hacer y eso es lo que se evalúa y por supuesto que lo tiene que presentar, alomejor está mal escrito el tema, tiene que demostrar con experiencia que son capaces de determinar en donde deben estar esos apuntalamientos».

Hace uso de la voz **Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico**; menciona: «Me gustaría hacer un acuerdo aquí entre el comité de Adquisiciones para lo siguiente, porque creo que es importante que le demos a todas las áreas requirentes la importancia y el valor que representa dar para delante este tipo de trámites, el cual si les parece bien solicitarle a este Comité que de aquí en adelante todas las áreas requirentes tengan que mandar al titular del área requirente, o en su caso a su cero dos, porque si debemos de tener la claridad de que se asuma la importancia de este tipo de requisiciones y que podamos tener respuestas prontas y claras de lo que estamos solicitando, ya que, en varias ocasiones desafortunadamente las personas que vienen a veces no traen toda la información de cómo se deben de hacer las licitaciones, entonces si

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



ustedes están de acuerdo, solicitaría que este acuerdo se envíe en una circular, que en un momento dado vayan hacer una requisición para que, los titulares de las áreas vengan a defender sus bases... si requerimos que se le dé el debido respeto y la importancia a este tipo de trámites, es cuánto».

La **Presidente** somete a votación esta propuesta a pesar de no encontrarse dentro del guion, a lo que todos se manifestaron a favor.

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, comenta: «Estoy totalmente de acuerdo y puede ser parte del cuerpo de nuestra acta, para los acuerdos que genere la documentación requerida.

A lo que la **Presidente** comenta: «Vamos a mandar una circular, girando una instrucción por parte del comité de Adquisiciones, y si no hay más comentarios, sometemos este punto a votación».

Hace uso de la voz **Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico**; menciona: « Simplemente al no encontrarse el titular o la persona o su cero dos que indico, enlace administrativo, etc., se bajan esas bases en ese momento al no encontrarse la persona indicada».

La **Presidente** pregunta si están todos de acuerdo a lo que todos responden estar de acuerdo

Solicitando uso de la voz **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, comenta: por cuanto a la forma nuevamente están trasladando para el formato uno, la firma de área requirente y las posiciones que participan en dicha solicitud, se vuelven innecesario toda vez que se convierte en un documento para licitación y es a través del comité que se presenta ya con todos los formatos, al final ya no poner, el coordinador, el director, el que hace el estudio de mercado en fin los que hayan participado en la elaboración del mismo».

La **Presidente** comenta: «Justo Octavio, estás son las personas que tendrían que haber asistido el día de hoy a defender este tema, por eso nos parece importante dejarlo no creo que estorbe, salvo tu mejor opinión».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



El **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay**, representante de **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, comenta: «no es que estorbe está convirtiéndose ya en un documento del Comité de Adquisiciones, no es a ellos a quien se va a dirigir la documentación, para evitar confusiones se dirige al Comité de Adquisiciones toda propuesta».

Hace uso de la voz **Alfredo Aceves Fernández**, **Coordinador General de Desarrollo Económico**; el cual comenta: «Este es el anexo técnico que nos envía el área requirente, por eso está la firma de ellos, es el aval del área que está solicitando eso y por eso está la firma de ellos porque es quién solicita».

La **Presidente** comenta: «El expediente que estaban viendo lo manda el área requirente para iniciar el proceso de licitación, las bases ustedes las tienen y no contienen estas firmas».

Aclarado el punto, la **Presidente** sometió a consideración del Comité, la aprobación de la base de licitación y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión se turna la voz al **Secretario**, el cual comenta: «Punto 3.2 del orden del día; base de licitación LPL 2022/022 “Servicio de Correo Electrónico para funcionarios del Municipio de Guadalajara.” Solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental. Es cuanto Presidente».

Acto seguido la **Presidente** pone a consideración la dispensa de lectura de las bases de licitación en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes del Comité. A lo que todos se manifestaron por la afirmativa a dicha propuesta.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco





Solicitando el uso de la voz la **Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes, representante de Contraloría Ciudadana**, comenta: «En las bases solicitan el servicio al primer minuto del primero de enero de 2022 siendo lo correcto de acuerdo a lo estipulado en la solicitud, el primero de marzo de 2022 y como última observación sería referente a los criterios de evaluación en los rubros de especialidad y experiencia están solicitando documentación, sin embargo, éstas mismas se solicitan dentro del punto cinco de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que el cumplimiento de estos requisitos no está sujeto a evaluación al ser lo mismo que está solicitado dentro de las especificaciones».

Área requirente comenta: «Aquí el tema es que entren dentro del criterio de evaluación».

La **Presidente** comenta: «Entonces así lo dejamos en bases criterios de evaluación».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité el contenido de las bases de licitación propuesta.

No habiendo ningún orador al respecto, en votación resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Se turna la voz al **Secretario Técnico**, el cual menciona: «Punto 3.3 del orden del día; base de licitación LPN 2022/001 “Servicio de Telefonía e internet” solicitado por la Dirección de Innovación Gubernamental. Es cuanto Presidente».

La **Presidente** pone a consideración la dispensa de lectura de las bases de licitación en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes del Comité. A lo que todos se manifestaron por la afirmativa a dicha propuesta.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Por parte de la **Presidente** se pregunta si existiera alguna observación a la misma

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco





Solicitando el uso de la voz la **Licenciada Andrea Sharmila Oropeza Reyes**, representante de **Contraloría Ciudadana**, la cual comenta: «La observación sería similar a la del proceso pasado es referente al criterio de evaluación en los rubros de especialidad y experiencia donde se solicita documentación, sin embargo esta misma se solicita dentro de las especificaciones técnicas mínimas por lo que este no podría ser sujeto de evaluación».

Área requirente comenta: «Sería igual que en la anterior, el tema es que entren dentro del criterio de evaluación».

Acto seguido la **Presidente** procede a la votación poniendo a consideración del Comité la aprobación de las bases de licitación propuesta con la corrección anteriormente mencionada.

No habiendo ningún orador al respecto, en votación resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para desahogar el cuarto punto del orden del día la **Presidente** comenta: «De conformidad con el artículo 123 fracción 5 del reglamento de Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación Servicios del Estado de Jalisco y de sus Municipios se consulta los integrantes de este órgano colegiado si tienen algún tema que tratar en asuntos varios».

Solicita el uso de la voz el **Secretario Técnico** y menciona: «Un pronunciamiento ya que por la retomada actividad por parte de la contraloría, necesitamos que se pronuncie este comité con respecto a un representante que esté presente en los fallos particularmente, pero sin concurrencia de este comité, es muy importante es cuanto Presidente».

Hace uso de la voz el **Licenciado Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**, comenta: «En otros comités lo que se ha hecho es cada tres meses queda un miembro de los de cámaras y digo ahorita que ya somos más miembros entre secretarías y cámaras hacerlo de la misma forma, ahora nada más no sé si en la gestión anterior quien haya cerrado con esa gestión, no sé si alguien de los presentes sea, para que se manifieste y sigamos con esa misma línea».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco





Hace uso de la voz el Licenciado **José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco**; comenta: « Igual nos lo seguimos rolando que sea por meses, por orden alfabético si quieren como sea».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico** y menciona: « Una propuesta que les planteábamos, qué creemos es innovadora en virtud de que la ley cambio, anteriormente designó a la propia Contraloría como representante del Comité en los procesos sin concurrencia del Comité, en virtud de que el personal constantemente o mucho tiempo se encuentra en nuestra dirección colaborando, está presente en las aperturas de sobre, están presentes en algunas sesiones de preguntas y respuestas y por supuesto en la mayor de los fallos; entonces si ustedes consideran conveniente podría ser una opción queda también a consideración de todos los presentes».

A lo que la **Presidente** comenta: «Queda como un acuerdo que sea la contraloría la que te presente en el tema de los fallos».

Solicita el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**, comenta: « Solamente con respecto a los cambios de día de Sesiones Extraordinarias pero ojalá tuviéramos la oportunidad de buscar el acuerdo previo o la notificación para saber de las participaciones por lo que brincamos del martes al viernes».

Queda sobre la mesa este tema y la **Presidente** propone pensarlo para proponer el cambio de día y definirlo la siguiente Sesión.

IX. Clausura.

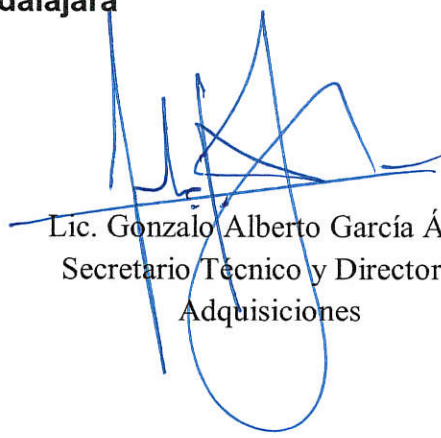
La **Presidente** consultó a los presentes si tenían algún tema que tratar, a lo que no hubo oradores y con el fin de complimentar el último de los puntos del Orden del Día, dio por concluida la presente sesión, siendo las 16:06 dieciséis horas con seis minuto, del día viernes 4 cuatro de febrero del 2022 dos mil veintidós, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

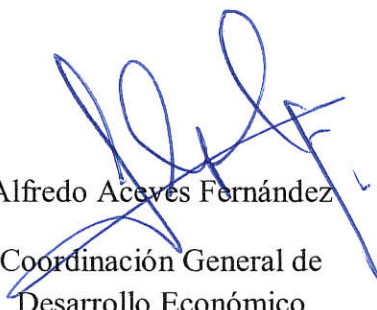
La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco

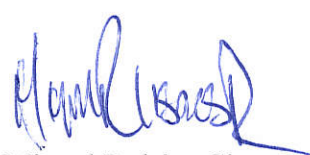





Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

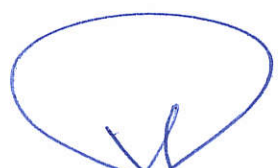

Alfredo Aceves Fernández
Coordinación General de
Desarrollo Económico


Lic. Miguel Rubén Cisneros
Ruvalcaba Consejería Jurídica

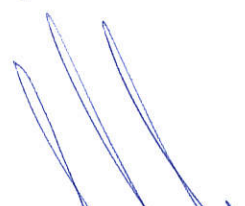

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación
General de Administración e Innovación
Gubernamental


Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
Cámara Nacional de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco


Lic. Paris González Gómez
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco


Licenciado César Daniel Hernández
Jiménez, Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de
Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco



Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Cámara de Comercios, Servicios y
Turismos Guadalajara

Licenciada Andrea Sharmila
Oropeza Reyes, representante del
Despacho de la
Contraloría Ciudadana

Lic. Ileana Cueva Alfaro
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones
Con derecho a voz

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 05 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 04 cuatro de febrero de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco